

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE:
PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, G° 3, 25 hs.) DEL DEPARTAMENTO DE LOS
FENOMENOS DE LA PERCEPCIÓN.**

- 1) Tipo de provisión: Efectiva
- 2) Nombre del cargo: Profesor Adjunto del Departamento de los Fenómenos de la Percepción.
- 3) Escalafón y grado: G, 3
- 4) Horario semanal: 25 horas
- 5) Sueldo mensual: \$
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: El que fije el Consejo del I."E.N.B.A."
- 7) Fecha y hora del cierre de inscripción: **MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019, 15.00 HORAS.**
- 8) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.
- 9) Son funciones del cargo:
 - a) Cumplir en lo general con las orientaciones establecida en el Plan de Estudios del I. ENBA.
 - b) Cumplir en lo general con las "Orientaciones Generales para todos los cargos docentes del I. E.N.B.A."
 - c) Cumplir en lo particular con las orientaciones del cargo, así como con las reglamentaciones y directivas generales, establecidas para el Primer Período, el Departamento y/o el cargo.
 - d) Cumplir en particular con los programas de los cursos a cargo del Departamento.
 - e) Llevar a cabo el desarrollo de las tareas inherentes al Departamento que sean acordadas por su equipo docente o que le sean asignadas por el Profesor Titular del mismo.
 - f) Participar en la planificación, coordinación, puesta en marcha y desarrollo del curso Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes, **fundamentalmente el que se desarrolla en la *Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales (Piriápolis)*.**
 - g) Idear y proponer a los estudiantes del curso, **fundamentalmente el que se desarrolla en la *Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales (Piriápolis)*,** actividades experimentales insertas en el proceso curricular, acordes con la metodología de enseñanza activa y orientaciones del Profesor Titular del Departamento.
 - h) El seguimiento permanente de la actividad curricular que cada estudiante realiza en el curso, **fundamentalmente el que se desarrolla en la *Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales (Piriápolis)*** y evaluación de su proceso formativo.
- 10) El aspirante deberá presentar:
 - **.Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 180.**
 - El mismo se descarga de: [https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)
 - Relación de méritos, títulos o antecedentes presentados en el siguiente orden:

- a) Investigación en el área de conocimiento del Departamento, incluyendo su metodología educativa.
- b) Enseñanza específica, con aplicación de metodología de enseñanza activa, en el área de conocimiento del Departamento o Curso.
- c) Enseñanza general.
- d) Extensión universitaria.
- e) Estudios y títulos.
- f) Actividad profesional vinculada al objeto del Llamado.
- g) Actividad universitaria. (*)
- h) Divulgación cultural y otros.

(*) Actividad Universitaria incluye:

- a) Integración de ORGANOS DE COGOBIERNO.
- b) Integración de COMISIONES ASESORAS DE ORGANOS DE COGOBIERNO.
- c) Actividades en los ÓRDENES.

- 11) El aspirante también deberá presentar un Trabajo Escrito, de no más de 35 páginas (Arial 11, espaciado simple) sobre: *Alcances y objetivos del cargo, con especial desarrollo de los propósitos, contenidos y métodos del curso Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes.* Puede adjuntarse apéndice con imágenes en caso de ser necesario.**
- 12) El Consejo del I."E.N.B.A. y/o la Comisión Asesora podrán solicitar la documentación que acredite los títulos, méritos y/o antecedentes presentados por Declaración Jurada.**
- 13) El Consejo del I."E.N.B.A. y/o la Comisión Asesora, podrán solicitar una entrevista , y si corresponde, una prueba con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente , cuando lo considere conveniente..**
- 14) LA RELACIÓN DE MÉRITOS y el TRABAJO ESCRITO se presentan con 1 COPIA de cada uno.**

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del I. ENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de las 15:00 horas de la fecha de cierre correspondiente.

- 15) Lugar de presentación: Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 horas, no más allá de la fecha de cierre correspondiente.**